



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 346 /2022

Reunidos previa convocatoria, en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día nueve de diciembre de dos mil veintidós; los señores: Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo, Directores Propietarios: Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser, Lic. Julio Miguel Dada Suadi, y PA Leónidas Martínez Sánchez; Suplentes: Lic. José Fernando Viaud Hidalgo; Lic. José Guillermo Lemus González, y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; Lic. Homero Francisco Morales Herrera, Director Ejecutivo de la AAC y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUORUM. El Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta; PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA. El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta, y a solicitud del Director Ejecutivo de la AAC, se agrega en 6. Puntos Varios: SOLICITUD DE TERMINACIÓN DE CONTRATOS, posterior a esta inclusión el acta fue aprobada por unanimidad; PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR. El Presidente del Consejo, cedió la palabra a la Secretaria del CDAC, quien dio lectura a Acta de Reunión Ordinaria 345/2022, la cual fue ratificada y firmada por los Directores; PUNTO CUATRO. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PLAZAS VACANTES DE INSPECTOR DE CERTIFICACION. Este punto fue desarrollado por el Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano; [REDACTED] quien inició describiendo el proceso de preselección llevado a cabo en coordinación con el Jefe del Departamento de Certificaciones; presenta asimismo terna que integra la propuesta, resultado de sus evaluaciones y recomendación de contratación; en base a la cual los Directores del CDAC, por unanimidad acordaron: a) Autorizar a partir del tres de enero de dos mil veintitrés, la contratación de los señores [REDACTED]





AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

EN Plazas vacantes de Inspector de Certificación, con salario que corresponde al S1 de la escala salarial de las plazas, equivalente a Un mil quinientos 00/100 dólares mensuales cada uno; b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique la presente autorización y que asimismo ordene y verifique la realización de las gestiones subsiguientes a la presente autorización de contratación; PUNTO CINCO. PRESENTACION DE INFORME SOBRE LOGROS INSTITUCIONALES AÑO 2022. Acuerpados por el Director Ejecutivo de la AAC, los miembros del CDAC procedieron a desplazarse al Salón de Usos Múltiples de la AAC, con la finalidad de sostener reunión de trabajo con todo el personal de la AAC, en el cual se brinda exposición informativa relacionada a los logros institucionales obtenidos durante el presente año dos mil veintidós; oportunidad que los Directores del CDAC aprovecharon para saludar al personal de la AAC y asimismo expresar palabras de felicitación y agradecimiento por el empeño, compromiso, ética y fidelidad demostrados en el desempeño de sus labores; sin los cuales no serían posible los resultados que en esta fecha se han presentado; posteriormente los Directores procedieron a retornar al Salón de Reuniones del CDAC; PUNTO SEIS. VARIOS. SOLICITUD DE FINALIZACION DE CONTRATOS; Este punto fue desarrollado por el Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano; [REDACTED] quien delegado por el Director Ejecutivo de la AAC, solicitó al CDAC, la autorización correspondiente para dar por finalizados los contratos laborales de las señoras: [REDACTED] solicitud fundamentada en el artículo 53 literales: a), c) y n) del Reglamento de Trabajo de la AAC; asimismo de la [REDACTED] [REDACTED] en base a los artículos 27 literal b) y 53 literal d) también del Reglamento de Trabajo de la AAC; los Directores del CDAC posterior a escuchar los argumentos presentados por el Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano y del Director

2





AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Ejecutivo de la AAC, por unanimidad acordaron: Autorizar la finalización de los contratos laborales al nueve de diciembre de dos mil veintidós de: [REDACTED]


[REDACTED]

c) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique las presentes autorizaciones y que asimismo ordene el pago de los emolumentos que corresponde a cada uno de los casos de acuerdo a la normativa legal aplicable; d) Se autoriza el inicio de los procesos de contratación para las vacantes de las plazas de Recepcionista y de Jefe de Auditoría Interna, para lo cual puede utilizarse las bases de datos resultantes de los procesos de contratación realizados durante el presente año; PUNTO SIETE. PRÓXIMA REUNIÓN. La cual se llevará a cabo a las doce horas del día dieciséis de diciembre de dos mil veintidós; La presente reunión concluyo a las quince horas con y para efectos legales firmamos la presente acta.



ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO


LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO


PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE


SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC